

Acta núm:	LE450
Fecha:	04/09/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2024/066 Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad EULEN, S.A. con CIF: A28517308, al ser declarada como la mejor valorada para los Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).

Presenta la citada entidad la documentación requerida por Acuerdo de Mesa de Contratación LE448 de 13 de agosto con CSV 69e12b117d64b42b65bacd571cdd2c86cb94beee pero se comprueba que como certificado de cumplimiento con la reserva del 2% de trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, presenta documento de notificación que hace alusión a un anexo que no se acompaña.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa el anexo con la relación de puestos ocupados durante el año 2023 por personal con discapacidad, a que se refiere la comunicación presentada, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

Subdirección General de Contratación
Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE450
Fecha:	04/09/24

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Rafael Castellano Reyes

Hash: fa0285b051f82dabaf4eeb6b60dc83e04d20507459204acc56eca5c0598e3e495af4556d54343ee50c0e3f0331b511717bf68497f1e813f9230289cd1e08a6 | PÁG. 2 DE 3



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

327b366319014a6c11bdb2b0aa07b76988f9d213

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

10/09/2024 13:33:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

327b366319014a6c11bdb2b0aa07b76988f9d213

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: fa0285b051f82daba14eeb6b60dc83e04d20507459204ac56eca5c0598e3e495af4556d54343ee500c0e3f3f0331b511717bfd8497f1e813f9230289cd1eb8a6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021933884

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/09/2024 11:59:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

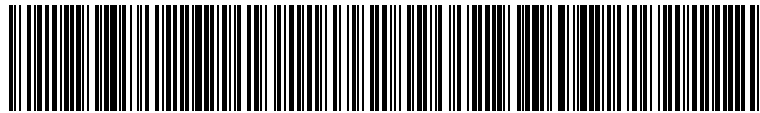
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 327b366319014a6c11bdb2b0aa07b76988f9d213

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf